

AVISO 427
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SOLICITUD: PI/2024/94989-01

Nombre **COMPUESTOS DIRIGIDOS A PMP22 PARA EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE
CHARCOT-MARIE-TOOTH**
Titular **NOVARTIS AG**
ABOGADO **ESTUDIO BENEDETTI**

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

1) MODIFICAR O ELIMINAR LAS REIVINDICACIONES 167, 170 Y 177 PORQUE TIENEN MÉTODO DE TRATAMIENTO. LAS REIVINDICACIONES 168, 173, 180, 190 Y 191 SON DEPENDIENTES DE LA 167. LA REIVINDICACIÓN 169 TIENE DEPENDENCIA CON LA 168, QUE A SU VEZ DEPENDE DE LA 167. LAS REIVINDICACIONES 171 Y 172 SON DEPENDIENTES DE LA 170. LAS REIVINDICACIONES 174 Y 175 TIENEN DEPENDENCIA CON LA 173, QUE A SU VEZ DEPENDE DE LA 167. LA REIVINDICACIÓN 176 TIENE DEPENDENCIA CON LA 175 Y 173, QUE A SU VEZ DEPENDE DE LA 167. LA REIVINDICACIÓN 178 ES DEPENDIENTE DE LA 177. LA REIVINDICACIÓN 179 TIENE DEPENDENCIA CON LA 178, QUE A SU VEZ DEPENDE DE LA 177. LAS REIVINDICACIONES 181, 182, 183, 185, 186 Y 188 TIENEN DEPENDENCIA CON LA 179, QUE ES DEPENDIENTE DE LA 178, QUE A SU VEZ DEPENDE DE LA 177. LA REIVINDICACIÓN 184 TIENE DEPENDENCIA CON LA 183, QUE TIENE DEPENDENCIA CON LA 179, QUE ES DEPENDIENTE DE LA 178, QUE A SU VEZ DEPENDE DE LA 177. LA REIVINDICACIÓN 187 TIENE DEPENDENCIA CON LA 186, QUE TIENE DEPENDENCIA CON LA 179, QUE ES DEPENDIENTE DE LA 178, QUE A SU VEZ DEPENDE DE LA 177.

2) PRESENTAR EL RESUMEN DE MANERA CLARA, QUE PERMITA COMPRENDER EL PROBLEMA TÉCNICO, LA ESENCIA DE LA SOLUCIÓN DE ESE PROBLEMA Y EL USO O USOS PRINCIPALES DE LA INVENCION. ES IMPORTANTE, QUÉ SI SE TRATA DE PROCEDIMIENTOS QUÍMICOS, DEBEN DESCRIBIR SUS ETAPAS O PASOS, EL TIPO DE REACCIÓN, Y LOS REACTIVOS Y CONDICIONES NECESARIOS. IGUALMENTE, SI SE TRATA DE UN PRODUCTO O COMPUESTO QUÍMICO, DEBEN DETALLAR SU IDENTIDAD, PREPARACIÓN Y USO O APLICACIÓN, YA QUE HEMOS OBSERVADO QUE EL RESUMEN ESTÁ MUY CORTO, RAZÓN POR LA CUAL, DEBE ESTAR MÁS AMPLIO Y SUSTENTADO, EN BASE A LO DETALLADO EN LA DESCRIPCIÓN, LAS REIVINDICACIONES Y LOS DIBUJOS.

1 Artículo 34 El resumen comprenderá una síntesis de lo divulgado en la descripción, una reseña de las reivindicaciones y los dibujos que hubieren y, en su caso, incluirá la fórmula química o el dibujo que mejor caracterice la invención. El resumen permitirá comprender lo esencial del problema técnico y de la solución aportada por la invención, así como su uso principal.

 El resumen servirá exclusivamente para fines de información técnica y no será utilizado para interpretar el alcance de la protección.

2 Artículo 14 : NO SE CONSIDERAN INVENCIONES PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, ENTRE OTROS... 7- LOS METODOS DE TRATAMIENTO QUIRURGICO TERAPEUTICO DE DIAGNOSTICO, APLICABLES AL CUERPO HUMANO Y LOS RELATIVOS A ANIMALES...

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.